



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 16 DE PALMA DE MALLORCA

4202

Jurisdicción voluntaria (generico) 907/2017 sobre otras materias

Resolución: AUTO de fecha 2 de octubre de 2017

Procedimiento: JURISDICCION VOLUNTARIA 907/17

Oficina Judicial: Juzgado de 1ª Instancia N° 16 de Palma de Mallorca.

Persona a quien se notifica: DIEGO GUEVARRA GONZALEZ

Plazo de interposición de recurso: 20 DIAS hábiles a partir de la fecha de su publicación, ante el Juzgado que la dicta.

Haciendo constar que la presente publicación en el BOIB servirá de notificación en forma.

En Palma de Mallorca, a 3 de octubre de 2017

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA,

